INFORME DE EVALUACIÓN - COMPLEMENTARIO

"Consultoría Individual Internacional para la Formulación de un Plan de Acción y un Proyecto Piloto para la Implementación de un Sistema de Gestión para Resultados (GPR) Basado en el Presupuesto General de la Nación de la República del Paraguay – ID Nº 273.561"

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación para la **"Consultoría Individual Internacional para la Formulación de un Plan de Acción y un Proyecto Piloto para la Implementación de un Sistema de Gestión para Resultados (GPR) Basado en el Presupuesto General de la Nación de la República del Paraguay – ID Nº 273.561"**, a los efectos de revaluar los Currículum Vitae y documentaciones recibidas en el marco del Concurso de referencia, en base a criterios sobre la puntuación, expuestos por el personal del Banco Interamericano de Desarrollo, en alusión a la revisión realizada a la grilla de evaluación entregada por el Comité de Evaluación. Dicho Comité se encuentra conformado por las personas que se citan más abajo, conforme Resolución UEP/GPR Nº 05/2014, del 1 de julio del 2014:

   Por la Unidad Ejecutora del Programa – UEP:
   - ✓ Teodora Recalde.-
   - ✓ César Franco.-

   Por la Dirección General de Presupuesto:
   - ✓ Elba Mencia.-
   - ✓ Cecilia Facetti.-
   - ✓ Monserrat Díaz.-

2. Con base en la verificación descrita en el punto anterior, se constató un empate entre los Consultores Juan Abreu y Manuel Castro conforme al Anexo 1 – Cuadro de Evaluación de Consultores Individuales.

3. Posteriormente, se procedió conforme con lo establecido en Cuadro de Evaluación de Consultores Individuales aprobado por el BID, en el cual se expresa cuanto sigue: *"En caso de empate, la definición se hará de acuerdo al siguiente orden: i) Más años de experiencia directa; ii) Más años de experiencia indirecta"*, constatando lo siguiente:

Consultores	Total de Experiencia Directa (Puntos)
Juan Abreu	75
Manuel Castro	70

4. De conformidad con todo lo establecido en el presente informe, este Comité de Evaluación recomienda cuanto sigue:
   - ✓ Adjudicar la **"Consultoría Individual Internacional para la Formulación de un Plan de Acción y un Proyecto Piloto para la Implementación de un Sistema de Gestión para Resultados (GPR) Basado en el Presupuesto General de la Nación de la República del Paraguay – ID Nº 273.561"**, al **SR. JUAN ABREU MÉNDEZ.**

MINISTERIO DE HACIENDA Proyecto GPR - ATN/OC - PR SSEAF

PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION PARA RESULTADOS BASADO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO
Proyecto ATN/OC-13082-PR
Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe – 4to. Piso – Oficina 406 • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 414 6728 – **Correo:** gpr_dgp@hacienda.gov.py

5. No habiendo otras consideraciones, y siendo las 11:00 horas del días lunes uno de setiembre del año dos mil catorce, se concluye el acto, firmando el presente Informe de Evaluación, en tres (3) ejemplares de un solo tenor y efecto, las personas abajo citadas:

Sra. **Elba Mencia**
Por la Dirección General de Presupuesto

Sra. **Cecilia Facetti**
Por la Dirección General de Presupuesto

Sra. **Monserrat Díaz**
Por la Dirección General de Presupuesto

Sra. **Teodora Recalde**
Por la Unidad Ejecutora del Programa

Sr. **César Franco**
Por la Unidad Ejecutora del Programa

MINISTERIO DE HACIENDA
Proyecto GPR - ATN/OC - 13082 - PR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SSEAF

PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION PARA RESULTADOS BASADO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO
Proyecto ATN/OC-13082-PR
Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe – 4to. Piso – Oficina 406 • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 414 6728 – **Correo:** gpr_dgp@hacienda.gov.py

ANEXO 1

CUADRO DE EVALUACION DE CONSULTORES INDIVIDUALES

CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN Y UN PROYECTO PILOTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA RESULTADOS (GPR) BASADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY - ID N° 273.561

Nombre del Consultor	Cumple/No cumple	Formación académica			Experiencia Profesional				Total (1+2+3+4+5)
		(Nota 1) Hasta 5 puntos	(Nota 2) Hasta 15 puntos	Subtotal (1+2)	(Nota 3) Hasta 10 puntos	(Nota 4) Hasta 20 puntos	(Nota 5) Hasta 50 puntos	Subtotal (3+4+5)	
	Requisitos Mínimos	Estudios de actualización	Estudios de postgrado, Maestria	Hasta 20 Puntos	Experiencia Gral.	Exp. Indirecta	Exp. Directa	Hasta 80 puntos	Hasta 100 puntos
JUAN ABREU	CUMPLE	0	5	**5**	10	20	50	**80**	**85**
MANUEL CASTRO	CUMPLE	0	5	**5**	10	20	50	**80**	**85**
DOMINGO CID	CUMPLE	0	0	**0**	10	20	50	**80**	**80**

Requisitos mínimos para postularse a la consultoría, no puntúan:
* Título de grado Universitario en áreas de Economía, Finanzas, Administración, o afines.
* Experiencia Profesional General mínima de 5 (cinco) años.
* Haber realizado por lo menos tres consultorías (contratos) anteriores, que contaron con informes aprobados y cuyas duraciones no fueron inferiores a 3 meses, relacionadas a presupuesto público o finanzas públicas, con Instituciones Públicas.
* Mínimo 1 trabajo de implementación, desarrollo y/o evaluación de procedimientos vinculados a gestión para resultados en el Sector Público, de una duración no menor a 3 meses. Serán considerados aquellos trabajos realizados a partir del año 2006.
* Dominio del idioma español.

Notas 1 y 2 - Formación Académica: hasta 20 puntos por formación académica adicional al título universitario. El título universitario no puntúa.
Estudios de actualización: Cursos de actualización en Gestión para Resultados y Presupuesto por Resultados de una duración mínima de 40 horas académicas y menos de 120 horas tendrán 1 punto, a partir del año 2010. Hasta 5 puntos.
Estudios de postgrado: Se otorgará 4 puntos para cada curso de postgrado de 360 horas o más en Administración Pública, Evaluación de Programas Públicos o afines al trabajo requerido debidamente certificados. Se otorgará 2 punton por cada curso de postgrado entre 120 y 360 horas.
Maestrías: Se calificará con 5 puntos al consultor que haya culminado una maestría en Administración Pública, Evaluación de Programas Públicos o afines al trabajo requerido debidamente certificados. En caso de que los certificados sean en créditos, aclarar a cuántas horas académicas corresponde. La culminación de la Maestría se entenderá como la presentación, defensa y aprobación de la Tesis correspondiente, además de presentar la fotocopia del Título que lo Acredite.

Notas 3, 4 y 5 - Experiencia Profesional: hasta 80 puntos
Experiencia General: hasta 10 puntos (que no sean investigación documental teórica)
Se otorgará un total de 2 puntos por cada año de trabajo o contrato con una duración no inferior a 6 meses, siempre y cuando los mismos se encuentren por encima de los 5 (cinco) años de experiencia general solicitados en los requisitos mínimos.
Experiencia profesional indirecta (o sectorial): hasta 20 puntos.
Serán considerados aquellos trabajos aprobados a partir del año 2006. Serán consideradas experiencias indirectas o sectoriales las siguientes;
Trabajos relacionados a presupuestos públicos (generales de la nación), presupuesto por resultados, sistemas públicos de planificación, organización de gobiernos nacionales.
Trabajos en Evaluaciones de programas públicos y/o desarrollo de Indicadores de desempeño.
Se otorgará un total de 5 puntos por cada año de trabajo o contrato de experiencia indirecta en las áreas y sectores mencionados.
Experiencia profesional directa (o específica): hasta 50 puntos.
Cada trabajo deberá tener una duración no menor a 3 meses. Serán considerados aquellos trabajos aprobados a partir del año 2006. Serán consideradas experiencias específicas las siguientes;
• Trabajos para implementación, desarrollo y/o evaluación de procedimientos vinculados a gestión para resultados en el Sector Público.
• Trabajos de reingeniería de procesos de Sistemas de Presupuestos Públicos y/o Sistemas de Gestión Pública, orientados a la implementación de un sistema GpR.
• Experiencia en proyectos relacionados al objetivo general de la consultoría solicitada conforme a estos términos de referencia.
Se otorgará un total de 10 puntos por cada año de trabajo o contrato de experiencia directa y 5 puntos por cada trabajo o contrato con una duración entre 3 y 11 meses

Observaciones: Para ser objeto de adjudicación, el puntaje total no podrá ser inferior a 71 %. En caso de empate, la definición se hará de acuerdo al siguiente orden: i) Más años de experiencia directa; ii) Más años de experiencia indirecta. Con el objeto de evitar conflictos de intereses y respetar el principio de probidad y transparencia en los actos de la administración del Estado, los postulantes deberán considerar como parte integrante de estos Términos de Referencia las incompatibilidades establecidas en la Ley 2051/2003.
En caso que el/la participante alcance el puntaje máximo establecido en cuanto a los años o trabajos de experiencia directa o específica, la diferencia puede ser trasladada a experiencia indirecta o sectorial a efectos de la evaluación. No podrá darse el caso inverso en ninguna circunstancia.

Miembros:

Elba Mencia | Cecilia Facetti | Monserrat Díaz | Teodora Recalde | César Franco

MINISTERIO DE HACIENDA
Proyecto GPR - ATN/OC-13082-PR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SSEAF

INFORME DE EVALUACIÓN

"Consultoría Individual Internacional para la Formulación de un Plan de Acción y un Proyecto Piloto para la Implementación de un Sistema de Gestión para Resultados (GPR) Basado en el Presupuesto General de la Nación de la República del Paraguay – ID Nº 273.561"

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación para la **"Consultoría Individual Internacional para la Formulación de un Plan de Acción y un Proyecto Piloto para la Implementación de un Sistema de Gestión para Resultados (GPR) Basado en el Presupuesto General de la Nación de la República del Paraguay – ID Nº 273.561"**, a los efectos de realizar la evaluación de los Currículum Vitae y documentaciones recibidas en el marco del Concurso de referencia. El Comité se encuentra conformado por las personas que se citan más abajo, conforme Resolución UEP/GPR Nº 05/2014, del 1 de julio del 2014:

   Por la Unidad Ejecutora del Programa – UEP:
   - ✓ Teodora Recalde.-
   - ✓ César Franco.-

   Por la Dirección General de Presupuesto:
   - ✓ Elba Mencia.-
   - ✓ Cecilia Facetti.-
   - ✓ Monserrat Díaz.-

2. El llamado para la **"Consultoría Individual Internacional para la Formulación de un Plan de Acción y un Proyecto Piloto para la Implementación de un Sistema de Gestión para Resultados (GPR) Basado en el Presupuesto General de la Nación de la República del Paraguay – ID Nº 273.561"** fue publicado a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el 24 de junio de 2014 y asimismo remitidas las invitaciones a los consultores especializados en el área, fijándose como fecha tope para presentar las propuestas el lunes 30 de junio de 2014.

3. Fueron invitados a participar de este concurso los siguientes consultores:
   - ✓ Edmundo Ramírez Martínez.
   - ✓ Juan Abreu Méndez.
   - ✓ Manuel Fernando Castro.
   - ✓ Roger Salhuana.
   - ✓ Nelson Shack.

4. El lunes 30 de junio de 2014 se deja constancia de la recepción de 2 (dos) propuestas y tomando en consideración que para la selección de consultores individuales se debe seleccionar sobre la base de la comparación de por lo menos 3 (tres) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo, de acuerdo a las Políticas del BID GN-2350-9, se ha publicado una Adenda de Prórroga al plazo de presentación de propuestas, estableciéndose como nueva fecha de presentación el Lunes 7 de julio de 2014.

5. El lunes 7 de julio de 2014 se deja constancia de la recepción de 5 (cinco) propuestas. Las personas que han presentado su CV en el tiempo establecido fueron:
   - ✓ Edmundo Ramírez Martínez. Por invitación.

PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION PARA RESULTADOS BASADO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO
Proyecto ATN/OC-13082-PR
Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe – 4to. Piso – Oficina 406 • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 414 6728 – **Correo:** gpr_dgp@hacienda.gov.py

MINISTERIO DE HACIENDA - Proyecto GPR - ATN/OC - 13082 - PR - SSEAF

- ✓ Domingo Antonio Cid Miranda. Por el portal de la DNCP.
- ✓ Juan Abreu Méndez. Por invitación.
- ✓ Manuel Fernando Castro. Por invitación.
- ✓ Sergio Daniel Britos Duarte. Por el portal de la DNCP.

6. En primer lugar, se ha verificado el cumplimiento de presentación de los documentos solicitados en la carta de invitación, con lo cual se pudo constatar lo siguiente:

Documentos Solicitados	Edmundo Ramírez	Domingo Cid	Juan Abreu Méndez	Manuel Castro	Sergio Britos
Nota firmada aceptando la invitación	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Términos de referencia firmado en todas las páginas	Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta
Currículum Vitae firmado según el modelo establecido como Anexo en los TOR's	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia del Título Universitario o Certificado de Estudios	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
Fotocopia simple de certificados de Maestrías, Post Grado y Especializaciones	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
Fotocopia simple de Cédula de Identidad o Pasaporte	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

7. Con base en la verificación descrita en el punto anterior, se solicitó a cada uno de los consultores los documentos que adeudaban, conforme con el siguiente detalle:

a) Por Nota GPR N° 16/2014, se solicitó al Sr. Edmundo Ramírez la remisión de las fotocopias de certificados de Maestrías, Post Grado y Especializaciones.

El 09 de julio de 2014, el Sr. Edmundo Ramírez remite fotocopia del *Diplomado en Sistema Financiero Internacional* expedido por el Instituto de Desarrollo para Ejecutivos en Finanzas (IDEFI), así como fotocopia del comprobante de inscripción por internet N° 188425, que guarda relación con la *Maestría en Auditoría* de la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual se detalla en su CV; sin embargo, hace la salvedad de que el título no está dado aún.

b) Por Nota GPR N° 17/2014, se solicitó al Sr. Domingo Cid la remisión de: a) Términos de referencia firmado en todas las páginas, b) Fotocopia del Título Universitario o Certificado de Estudios, y c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Pasaporte. Las fotocopias simples de certificados de Maestrías, Post Grado y Especializaciones, no se le ha solicitado debido a que en su CV no se detalla ninguna formación adicional a la de grado.

El 09 de julio de 2014, el Sr. Domingo Cid remite todos los documentos solicitados.

c) Por Nota GPR N° 18/2014, se solicitó al Sr. Juan Abreu la remisión de: a) Términos de referencia firmado en todas las páginas, y b) Fotocopia simple de certificados de Maestrías, Post Grado y Especializaciones.

El 08 de julio de 2014, el Sr. Juan Abreu remite los Términos de referencia firmado en todas las páginas, así como fotocopia simple del *Curso Utilizador Avanzado MS Project PMI.*

d) Por Nota GPR N° 19/2014, se solicitó al Sr. Manuel Castro la remisión de Fotocopia simple de certificados de Maestrías, Post Grado y Especializaciones.

PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION PARA RESULTADOS BASADO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO
Proyecto ATN/OC-13082-PR
Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe – 4to. Piso – Oficina 406 • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 414 6728 – **Correo:** gpr_dgp@hacienda.gov.py

MINISTERIO DE HACIENDA – Proyecto GPR - ATN/OC - 13082 - PR – SSEAF

El 09 de julio de 2014, el Sr. Manuel Castro fotocopia simple del curso *Cost Benefit Analytic Tools and Performance Budgeting – Carleton University.*

e) Por Nota GPR N° 20/2014, se solicitó al Sr. Sergio Britos la remisión de: a) Términos de referencia firmado en todas las páginas, b) Fotocopia del Título Universitario o Certificado de Estudios, y c) Fotocopia simple de certificados de Maestrías, Post Grado y Especializaciones.

El 09 de julio de 2014, el Sr. Sergio Britos remite: a) Términos de referencia firmado en todas las páginas, b) Fotocopia simple del título de Licenciado en Administración de Empresas – Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, c) Fotocopia simple del Msc. Economics - Universidad of Illinois at Urbana Champaing, d) Fotocopia simple del curso "Development Policies-Economic Planning Agency JICA", y e) Fotocopia simple del curso "Public Sector Reform – Intl Executive Program – Central Officials Training Inst. KOICA".

8. En segundo lugar, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para postularse a la consultoría, constatando lo siguiente:

Requisitos Mínimos	Edmundo Ramírez	Domingo Cid	Juan Abreu Méndez	Manuel Castro	Sergio Britos
Título de grado universitario en áreas de Economía, Finanzas, Administración o afines.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia profesional general mínima de cinco (5) años.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Haber realizado por lo menos tres (3) consultorías (contratos) anteriores, que contaron con informes aprobados y cuyas duraciones no fueron inferiores a tres (3) meses, relacionados a presupuesto público o finanzas públicas, con instituciones públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Mínimo un (1) trabajo de implementación, desarrollo y/o evaluación de procedimientos vinculados a gestión para resultados en el Sector Público, de una duración no menor a tres (3) meses. Serán considerados aquellos trabajos realizados a partir del año 2006.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Dominio del idioma español.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

9. Posteriormente, a los efectos de realizar una revisión de la documentación de respaldo de la experiencia de trabajo, se ha solicitado a los consultores que han superado la verificación descrita en el punto anterior, la remisión de los informes aprobados de las consultorías cuyas duraciones no fueron inferiores a tres (3) meses y que fueron desarrolladas a partir del año 2006, o en caso de no ser factible lo anterior, la remisión de algún documento (constancia, certificado, nota, memorándum, etc.) que permita corroborar que la consultoría ha sido aprobada por la Contratante, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Solicitud de documentos al Sr. Edmundo Ramírez mediante Nota GPR N° 21/2014.
b) Solicitud de documentos al Sr. Domingo Cid mediante Nota GPR N° 22/2014.
c) Solicitud de documentos al Sr. Juan Abreu mediante Nota GPR N° 23/2014.
d) Solicitud de documentos al Sr. Manuel Castro mediante Nota GPR N° 24/2014.

MINISTERIO DE HACIENDA
Proyecto GPR - ATN/OC - 13082 - PR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SSEAF

10. Recibidas las documentaciones de respaldo solicitadas en el punto anterior, se procedió a la evaluación y calificación de los CV´s, teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos, obteniéndose los resultados consignados en el Cuadro de Evaluación de Consultores Individuales. **Ver Anexo 1.**

11. De conformidad con todo lo establecido en el presente informe, este Comité de Evaluación recomienda cuanto sigue:
    - ✓ Adjudicar la **"Consultoría Individual Internacional para la Formulación de un Plan de Acción y un Proyecto Piloto para la Implementación de un Sistema de Gestión para Resultados (GPR) Basado en el Presupuesto General de la Nación de la República del Paraguay – ID N° 273.561"**, al **SR. JUAN ABREU MÉNDEZ.**

12. No habiendo otras consideraciones, y siendo las 11:00 horas del días viernes veinticinco de julio del año dos mil catorce, se concluye el acto, firmando el presente Informe de Evaluación, en tres (3) ejemplares de un solo tenor y efecto, las personas abajo citadas:

Sra. **Elba Mencia**
Por la Dirección General de Presupuesto

Sra. **Cecilia Facetti**
Por la Dirección General de Presupuesto

Sra. **Monserrat Díaz**
Por la Dirección General de Presupuesto

Sra. **Teodora Recalde**
Por la Unidad Ejecutora del Programa

Sr. **César Franco**
Por la Unidad Ejecutora del Programa

PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION PARA RESULTADOS BASADO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO
Proyecto ATN/OC-13082-PR
Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe – 4to. Piso – Oficina 406 • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 414 6728 – **Correo:** gpr_dgp@hacienda.gov.py